

Bogotá, 25 de mayo de 2018

Señor
José Gabriel Silva
Subdirector Financiero y Contable
ICFES

20182000411212 A
20182000411202 F

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 4 del Contrato 247 de 2018.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 4 del Contrato 247 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2018 y el 31 de mayo del 2018, así:

1. Informe de ejecución contractual
2. Cuenta de cobro o factura
3. Certificado de aportes a seguridad social
4. SECOP II (Pantallazo del cargue)
5. Carta de solicitud de disminuciones en la base de retención en la fuente y sus respectivos soportes.
6. Cartas de radicación de la cuenta de cobro para financiera y para abastecimiento.
7. Informe mensual de actividades.
8. Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.

Cordialmente,

M. Alejandra Sarria
Mayra Alejandra Sarria Murcia
c.c 1.144.155.174 Cali
Contratista GPS N° 247 de 2018

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
25/05/2018 /

Contrato No:	247	Fecha de contrato:	22/01/2018	Nombre Contratista de	Mayra Alejandra Sarria Murcia
No. de factura o documento equivalente:	4	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.144.155.174
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	4	Periodo a pagar:	DE: 01/05/2018 A: 31/05/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

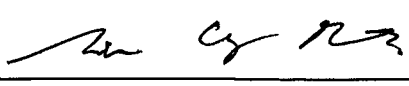
1. Se llevó a cabo cálculos para la generación de tablas sobre indicadores de niveles de desempeño (en lectura crítica y razonamiento cuantitativo) en la prueba Saber Pro para el PND. Para el total de la población estudiantil y para los estudiantes pertenecientes al grupo de referencia de Educación.
2. Elaboración de gráficos y estadísticas descriptivas para el documento de investigación ¿Seleccionar mejores estudiantes o educar mejor? Un ranking diferente de universidades.
3. Elaboración de estimaciones adicionales por medio de MCO en el marco del proyecto ¿Seleccionar mejores estudiantes o educar mejor? Un ranking diferente de universidades.
4. Elaboración de gráficas para informe Saber TyT nacional 2017 y tablas por afirmaciones para la prueba Saber Pro 2017. Propuesta de nuevas gráficas para el informe Saber Pro por módulos específicos.
5. Se elaboró presentación sobre los avances del proyecto de investigación ¿Seleccionar mejores estudiantes o educar mejor? Un ranking diferente de universidades. Para ser socializado en el marco de las reuniones del grupo de investigación de la dirección de evaluación.
6. Se planteó y elaboró presentación del contenido de los informes Saber Pro por módulo específico para la elaboración del piloto.
7. Se consolidó primera versión del documento de investigación: ¿Seleccionar mejores estudiantes o educar mejor? Un ranking diferente de universidades

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV04	Subdirección de análisis y divulgación	3.225.000,0
PRMN03	Examen SABER PRO	2.000.000,0
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		5.225.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Silvana Godoy Mateus
FIRMA:	
CARGO:	Subdirectora de Análisis y Divulgación

OK

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 247 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Mayra Alejandra Sarria Murcia	C.C. / C.E. No.:	1.144.155.174
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/05/2018 / Hasta 31/05/2018	INFORME No.:	4

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	247	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la producción de documentos de análisis sobre evaluación educativa con base en los resultados de las pruebas que aplica EL ICFES, revisión de literatura, investigación, edición de informes; y programación, procesamiento y análisis de bases de datos".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de cincuenta y siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos (\$57.475.000) MCTE , precio correspondiente a 73.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de quince millones seiscientos setenta y cinco mil pesos (\$15.675.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$41.800.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del 1 de febrero de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 22 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 1 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato de prestación de servicios N°247. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del
-----------------------	---

contrato en once (11) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (5.225.000).

Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el último mes, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	26/02/2018	Primer pago pactado en el contrato N. 247	\$ 5.225.000										
2	26/03/2018	Segundo pago pactado en el contrato N. 247	\$ 5.225.000										
3	25/04/2018	Tercer pago pactado en el contrato N. 247	\$ 5.225.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					x								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se llevó a cabo cálculos para la generación de tablas sobre indicadores de niveles de desempeño (en lectura crítica y razonamiento cuantitativo) en la prueba Saber Pro para el PND. Para el total de la población estudiantil y para los estudiantes pertenecientes al grupo de referencia de Educación.	100%
2	Elaboración de gráficos y estadísticas descriptivas para el documento de investigación ¿Seleccionar mejores estudiantes o educar mejor? Un ranking diferente de universidades.	100%
3	Elaboración de estimaciones adicionales por medio de MCO en el marco del proyecto ¿Seleccionar mejores estudiantes o educar mejor? Un ranking diferente de universidades.	100%
4	Elaboración de gráficas para informe Saber TyT nacional 2017 y tablas por afirmaciones para la prueba Saber Pro 2017.	100%

5	Propuesta de nuevas gráficas para el informe Saber Pro por módulos específicos.	100%
6	Se elaboró presentación sobre los avances del proyecto de investigación ¿Seleccionar mejores estudiantes o educar mejor? Un ranking diferente de universidades. Para ser socializado en el marco de las reuniones del grupo de investigación de la dirección de evaluación.	100%
7	Se planteó y elaboró presentación del contenido de los informes Saber Pro por módulo específico para la elaboración del piloto.	100%
8	Se consolidó primera versión del documento de investigación: ¿Seleccionar mejores estudiantes o educar mejor? Un ranking diferente de universidades	90%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
---	-----------

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Silvana Godoy Mateus, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de mayo de 2018** /

M. Alejandra Sarria

Mayra Alejandra Sarria Murcia
Elaboró

Laura Alejandra Vargas Peña

Laura Alejandra Vargas Peña
Revisó

Silvana Godoy Mateus

Silvana Godoy Mateus
Aprobó

Bogotá DC, 25 de mayo de 2018

Doctora:
Silvana Godoy
Subdirectora de Análisis y Divulgación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla **8479100203**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de cinco millones doscientos veinticinco mil pesos \$5.225.000, valor que corresponde al cuarto pago pactado en el contrato de prestación de servicios N. 247 de 2018

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Itaú
- Cuenta de ahorros: 505026357

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 247 del 22 de enero de 2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

M. Alejandra Sarria
Mayra Alejandra Sarria Murcia
C.C. 1.144.155.174
CPS 247 de 2018

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Bogotá D.C., 25 de mayo del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de mayo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de mayo se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

M. Alejandra Sarmiento
Mayra Alejandra Saria Murcia
C.C. 1.144.155.174 de Cali

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1144155174		SARRIA MURCIA MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	avenida 2a3 # 75 C Norte 90	CALI-VALLE	3803563	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2018-05	8479100203	1	2018/05/18	2018/05/04	ITAU	0	\$606,700		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$334,400	\$0	\$0	\$334,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$334,400	\$0	\$0	\$334,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,000	\$0	\$0	\$11,000	
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$11,000	\$0	\$0	\$11,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$261,300	\$0	\$0	\$261,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$261,300	\$0	\$0	\$261,300	
TOTAL				1	\$606,700	\$0	\$0	\$606,700	

PAGADO

**INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE MAYO
CPS 247 de 2018**

Contratista: Mayra Alejandra Sarria Murcia
DEPENDENCIA: Subdivisión de análisis y divulgación
FECHA: 25 de mayo de 2018

C.C No. 1.144.155.174

Actividad	Descripción
Apoyar la investigación y edición de los informes mensuales Saber en Breve del año 2018	No aplica este mes
Apoyo en la investigación de bibliografía, redactar textos y proponer la edición de forma de los reportes del análisis de las pruebas que realiza el instituto.	No aplica este mes
Apoyar el manejo de bases de datos y generar gráficas y tablas para los reportes de análisis de las pruebas que realiza el instituto.	Propuesta de nuevas gráficas para el informe Saber Pro por módulos específicos. Se llevó a cabo cálculos para la generación de tablas sobre indicadores de niveles de desempeño (en lectura crítica y razonamiento cuantitativo) en la prueba Saber Pro para el PND. Para el total de la población estudiantil y para los estudiantes pertenecientes al grupo de referencia de Educación.
Apoyar el cálculo y escritura de informes nacionales o de entidades territoriales de pruebas e informes académicos o de investigación que se designen.	Elaboración de gráficas para informe Saber TyT nacional 2017 y tablas por afirmaciones para la prueba Saber Pro 2017.
Apoyar el desarrollo de los proyectos ligados a la investigación sobre la calidad de la educación que realiza la Subdirección de Análisis y Divulgación, revisando literatura, realizando cálculos y análisis, redactando informes y haciendo parte de reuniones y discusiones.	Se llevaron a cabo estimaciones adicionales para la segunda parte del proyecto sobre ranking de universidades.
Apoyar la elaboración de las ponencias y presentaciones sobre análisis e investigaciones que le sean designadas.	Se elaboró presentación sobre los avances del proyecto de investigación ¿Seleccionar mejores estudiantes o educar mejor? Un ranking diferente de universidades. Para ser socializado en el marco de las reuniones del grupo de investigación de la dirección de evaluación. Se planteó y elaboró presentación del contenido de los informes Saber Pro por módulo específico para la elaboración del piloto.
Apoyar la ejecución de los procedimientos y análisis ligados a investigaciones sobre calidad de la educación que realiza la Subdirección de Análisis y Divulgación, relacionados con las pruebas Saber.	Se consolidó primera versión del documento de investigación: ¿Seleccionar mejores estudiantes o educar mejor? Un ranking diferente de universidades

Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en lo que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de Pago de los aportes en salud, Pensión y Riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del superior.	Se llevó a cabo
Mantener de forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.	Se llevó a cabo
Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	Se llevó a cabo.
Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales	Se llevó a cabo.
Cumplir con el código de Ética y Valores adoptado por EL ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013	Se llevó a cabo.
Cumplir con las de más actividades asignadas inherentes a objeto contractual.	Se llevó a cabo.

Firmas:

M. Alejandra Sarria
 Mayra Alejandra Sarria
 Contratista Subdirección de Análisis y Divulgación

Silvana Godoy Mateus
 Silvana Godoy Mateus
 Supervisora / Subdirectora de Análisis y Divulgación

Factura pagada



Estimado(a) usuario(a):

La factura 03-2018 para el pago 003, relacionado al Contrato CD-2018-247 del Proceso CD-247-2018 fue marcada como pago por la Entidad INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Para ingresar a la tarea indicada, siga el siguiente enlace:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.645631>.

Gracias por su atención.

☐ Mesa de Servicio, Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. - 12:00 p.m. Línea Nacional 018000-52-0808 / En Bogotá 745-6788 www.colombiacompra.gov.co/soporte


El recibo de este correo electrónico no lo exime de la responsabilidad de revisar la información del SECOP.

Si no desea recibir este tipo de correos electrónicos debe cambiar su configuración en el SECOP.

Consulte los Términos y Condiciones de Uso del SECOP.

Derechos reservados. SECOP 2018



 Por favor, antes de imprimir este correo electrónico verifique si realmente es necesario.